Gobierno de Canelones

La Floresta, 26 de Enero de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 18/026 **Acta002/2018**

VISTO: que por expediente 2018-81-1290-00016, se solicita ayuda econòmica para eventos en Guazú Club

CONSIDERANDO: **I)**que desde este Municipio se apoya a la realizaciòn de Eventos de la zona, sin fines de lucro

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, colaborar con un importe de $20.000.= a organizadores de eventos de Guazù Club, segùn nota inserta en expediente 2018-81-1290-00016, presentàndo cèdula de identidad al momento del pago de las mismas.

II) Dicho aporte serà efectuado al momento de presentar boletas originales , a nombre de Municipio La Floresta; no debièndo superar el monto de $20.000. (veinte mil pesos uruguayos)

III) Notìfiquese a Gestionantes

IV) Notifíquese a Tesoreria La Floresta

V) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo

VI) Regístrese en archivos de Municipio La Floresta

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-

Diego A De León

JORGE FACHELLI

Miguel Alvarez

LAURA CORBO

comuna canaria
Rón Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta